

 Culturas 	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

1. INTRODUCCIÓN

“La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad obteniendo el mayor valor por los recursos. Para cumplir con este objetivo, el Grupo o dirección debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.”

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública.

El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por Centro Nacional de las Artes para implementar las acciones correspondientes al proyecto de “Prestar los servicios de mantenimiento general de la mecánica teatral y foso de orquesta ubicadas en el escenario principal del Teatro Colón del Centro Nacional de las Artes”, Buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

La función de compras o servicios debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la entidad obteniendo el mayor valor por los recursos. Para cumplir con este objetivo, el Centro Nacional de las Artes, debe conocer claramente cuáles son sus necesidades y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

2. DEFINICIONES

En el marco del presente estudio de sector para la proyección del contrato se dan a conocer a continuación el marco de conceptos, siglas y demás que serán utilizadas a lo largo del documento y se encuentren relacionadas con la parte técnica del proceso.

Tabla 1. Definiciones

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 2 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

ACCIÓN CORRECTIVA	Acción tomada para eliminar una no conformidad, un defecto o una situación indeseable detectada con el fin de evitar su repetición.
ACCIÓN DE MANTENIMIENTO	Secuencia de actividades básicas de mantenimiento realizadas para un fin determinado.
ACCIÓN PREVENTIVA	Acción tomada para eliminar las posibles causas de una no conformidad, defecto o situación indeseable, con el fin de evitar que ocurra.
MANTENIMIENTO CONTRATADO	Mantenimiento realizado por personal externo.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Mantenimiento realizado después de una avería, cuyo objetivo es volver a poner un elemento en condiciones de realizar una función requerida.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANIFICADO	La corrección se realiza en función de un seguimiento predictivo o detectivesco, o incluso por decisión de la dirección para operar hasta el fallo
MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA	Mantenimiento correctivo que debe realizarse inmediatamente para evitar consecuencias graves.
MANTENIMIENTO RUTINARIO	Mantenimiento preventivo que se realiza a intervalos de tiempo predeterminados, número de operaciones, entre otros.
MANTENIMIENTO URGENTE	Mantenimiento correctivo que debe realizarse inmediatamente.

3. NECESIDAD

La Ley General de Cultura 397 del 7 de agosto de 1997, mediante su artículo 66 creó el Ministerio de Cultura como organismo rector de la cultura, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo, según los principios de participación contemplados en dicha Ley.

Con la Ley 2319 de 2023 se cambió la denominación del Ministerio que ahora se llama Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

*"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN"*

 Culturas 	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 3 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

Que según el artículo 1.1.1.1 del Decreto 1080 de 2015, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes tendrá como objetivos, formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política, en la ley.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023) Colombia Potencia Mundial de la Vida tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

Que, con base en el Plan Nacional de Desarrollo programa de Gobierno *"Colombia, potencia mundial de la vida"*, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ha identificado dieciséis (16) ejes estratégicos para el sector cultural que le permitirán cumplir los mandatos del Gobierno 2022-2026, los cuales son: 1. Defensa de la vida, el territorio y la diversidad biocultural del planeta. 2. Desarrollos normativos y políticos para la dignificación de la actividad cultural 3. Diálogo intercultural con el mundo 4. Ecosistemas vivos de las culturas, las artes y los saberes 5. Equidad étnica, narrativa y cultural 6. Equidad poblacional para un diálogo intercultural y la paz total 7. Espacios culturales para la vida 8. Formación, educación y aprendizaje para la construcción de ciudadanías libres y sensibles 9. Fortalecimiento institucional hacia la justicia social y descentralización con equidad 10. Gestión integral y territorial de los patrimonios para la vida y la paz 11. La Dimensión Cultural y social de La Paz 12. Las culturas, las artes y los saberes para la reconciliación del ser humano con el planeta 13. Las Voces del Territorio 14. Memorias, saberes y oficios hacia una construcción diversa de nación 15. Mujeres deliberantes y liderazgos juveniles creando y transformando la sociedad 16. Participación ciudadana en la cultura: activa, democrática y diversa.

Como entidad Pública del Orden Nacional, la rige la Ley 80 de 1993, norma que en su artículo 3 determina:

*"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN"*

 Culturas 	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 4 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

“(…) las entidades deben propender por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (...)”

El Centro Nacional de las Artes (CNA), como grupo interno de trabajo del Ministerio de las Culturas, el cual tiene a su cargo una de las infraestructuras culturales públicas más importantes del País, se proyecta como el complejo cultural más relevante del país, equiparable a los principales centros culturales de talla internacional. Se posiciona como un escenario ideal para la promoción y circulación de las artes y los saberes, y como un espacio dinámico y abierto a todas las expresiones artísticas provenientes tanto de los territorios como del centro del país.

Su labor está estrechamente alineada con las políticas públicas del Estado colombiano, orientadas a consolidar los proyectos culturales como iniciativas sostenibles en el tiempo. En este contexto, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes impulsa acciones para fortalecer al CNA como una organización sólida, implementando estrategias enfocadas en la innovación social que garanticen el desarrollo de su programación artística, cultural y operativa dentro del marco de sus planes, programas y proyectos.

El CNA, como centro estratégico de producción y plataforma de circulación artística, también extiende su alcance a nivel nacional a través de la Red Nacional de Teatros. Este modelo de gestión integral busca fortalecer su papel como referente nacional e internacional en la promoción de las artes y la cultura, garantizando el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Que de conformidad con la Resolución 0054 del 03 de febrero de 2025 “Por la cual se crean y organizan las funciones de los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes”, tiene como funciones lo siguiente:

1. Realizar los procesos de planeación estratégica, de planeación presupuestal, de gestión financiera, administrativa y de infraestructura, requeridos para el adecuado funcionamiento del Centro Nacional de las Artes-CNA de acuerdo, con las orientaciones de la rección de artes y las políticas institucionales vigentes.
2. Articular la consolidación y formulación de la agenda programática del Centro Nacional de las Artes y presentarla ante las instancias designadas para tal fin, en los casos que aplique.

*“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN”*

 Culturas 	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

3. Fomentar y promover procesos de creación, producción, circulación, mediación, apropiación, formación, memoria artística y cultural en el país, de acuerdo con las políticas institucionales vigentes.
4. Coordinar las estrategias para fortalecer los escenarios culturales públicos y patrimoniales del país y promover la transferencia de conocimiento que contribuyan a la descentralización, el dialogo intercultural.
5. Facilitar el desarrollo de actividades operativas de producción y logística requeridas para la puesta en escena de las actividades y/o acciones de la agenda programática del CNA.
6. Contribuir al fortalecimiento de los procesos de creación, exhibición y divulgación de proyectos artísticos, culturales y de saberes del país.
7. Apoyar la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la programación de los procesos de creación, producción y coproducción del país, en articulación con otros escenarios públicos y patrimoniales, a nivel territorial, nacional e internacional, en atención a las políticas institucionales vigentes.
8. Promover la preservación del patrimonio, la memoria y el dialogo intercultural y la diversidad cultural del país.
9. Gestionar con entidades públicas y organismos privados proyectos de cooperación, alianzas, gestión de recursos, creación y de producción artística y presentarlo a las instancias de coordinación pertinentes.
10. Apoyar la formulación e implementación del plan de comunicaciones y mercadeo necesarios para la divulgación de las actividades que se programan y la oferta institucional del CNA, en coordinación con el grupo de divulgación y prensa del ministerio de las culturas, las artes y los saberes.
11. Controlar y dar cuenta del manejo de los recaudos producto de la venta de boletería y de funciones, así como de las diferentes acciones de comercialización que se realizan en el marco de la promoción de la oferta institucional.
12. Participar y apoyar en el desarrollo y sostenimientos de los sistemas integrados de gestión, y la observancia de sus recomendaciones, a fin de lograr sus objetivos.
13. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza para el cual fue creado el grupo.

En el marco de dichas funciones, especialmente las previstas en los numerales 3, 5 y 6 se hace necesario adelantar el mantenimiento general de la mecánica

*"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN"*

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 6 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

teatral y foso de orquesta ubicadas en el escenario principal del Teatro Colón del Centro Nacional de las Artes, para lograr garantizar la calidad y seguridad de los espectáculos que se presentan en dicho escenario, ya sea en vivo con público o, con el objetivo de grabación y transmisión a través de medios como televisión, radio o plataformas en internet. Este mantenimiento resulta fundamental para asegurar el adecuado funcionamiento de todos los equipos que conforman el sistema de tramoya y foso.

Estos sistemas, adquiridos durante la etapa de restauración y posterior reapertura del Teatro, son esenciales para el desarrollo de las producciones escénicas. Debido a la continua utilización de estos sistemas durante espectáculos, eventos y ensayos, es indispensable llevar a cabo al menos un mantenimiento preventivo y correctivo al año, con el fin de garantizar su correcto desempeño.

Estos mantenimientos deben ser realizados siguiendo estrictamente los protocolos y procedimientos establecidos por las casas matrices de cada sistema, y ejecutados por personal especializado e idóneo, capacitado para minimizar los riesgos de daño o mal funcionamiento durante el uso. Además, es crucial que dichos mantenimientos se planifiquen cuidadosamente para evitar interrupciones en la programación y asegurar que los sistemas estén en óptimas condiciones para los espectáculos

En este contexto, y considerando que el Teatro requiere la utilización tanto del sistema de mecánica teatral como del foso de orquesta para el desarrollo de las diversas producciones escénicas que integran la agenda programática, así como la utilización y aprovechamiento integral del escenario, resulta imperativo realizar el mantenimiento integral de dichos sistemas.

Esta intervención no solo garantizará su funcionamiento óptimo y seguro durante las producciones, sino que permitirá dar cumplimiento al plan de mantenimiento programado de los equipos del Teatro Colón, asegurando de esta manera la continuidad operativa, la calidad técnica y el adecuado desarrollo de las actividades artísticas.

1.1. Del sistema de mecánica teatral del Teatro Colón

La adquisición de los equipos que conforman el sistema de mecánica teatral (tramoya) del Teatro Colón fue realizada por el Ministerio de las Culturas, las

*"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN"*

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 7 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

Artes y los Saberes durante la etapa de dotación del teatro, cuyo proveedor fue la empresa WAAGNER BIRO, empresa especializada en la provisión de sistemas escénicos de alta complejidad.

En este contexto, resulta imprescindible que los mantenimientos recomendados se realicen, como mínimo, una vez al año, con el propósito de garantizar que el personal encargado de la operación cuente con la idoneidad técnica y las certificaciones necesarias para la adecuada manipulación del sistema de tramoya y la totalidad de sus componentes. Dichos mantenimientos deben ejecutarse en estricta observancia de los protocolos, manuales y procedimientos definidos por el fabricante, asegurando así la correcta operación, seguridad y conservación de los equipos, sin que ello implique que el fabricante deba realizar directamente dichas labores ni a través de interpuesta persona.

El sistema de tramoya del Teatro Colón está compuesto por cincuenta y cinco (55) barras motorizadas, cuyos motores incluyen componentes como Axio, conexiones eléctricas y de control, switch de mantenimiento, sistemas de respuesta de control y Unicorn como elementos internos; así como tres (3) motores puntuales, ocho (8) motores tipo malacate, un (1) rack de alimentación eléctrica, doce (12) enrolla cables, dos (2) racks de red, un (1) rack de servidor, un (1) sistema UPS, seis (6) outlets, seis (6) controladores o consolas y dos (2) servidores destinados a la operación del sistema.

Estos servidores alojan la información pregrabada de cada espectáculo, operando uno como servidor principal y el segundo como sistema de respaldo, lo cual permite garantizar la continuidad de la operación ante eventuales fallas técnicas del servidor principal y asegura la estabilidad y confiabilidad del sistema escénico.

1.1.1. **Del sistema de control de mecánica teatral.**

Está compuesto por un sistema de control de la mecánica teatral de todas las varas, operado desde un panel de interfaz táctil remoto ubicado a nivel del escenario principal, el cual permite el manejo preciso de los motores que controlan los movimientos escénicos del Teatro Colón. Este sistema pertenece a la casa matriz austriaca Waagner-Biro, modelo CAT 192, complementado por un sistema inalámbrico CAT 120R que proporciona regulación de velocidad, memoria de posición, diagnóstico de carga y control integrado de seguridad.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 8 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

El sistema controla un total de 55 varas paralelas de velocidad variable, cada una con una longitud de 18 metros, un diámetro de 50 mm y una capacidad máxima de carga de 500 kg. Estas varas pueden ser utilizadas de manera flexible para soportar escenografías, telones, estructuras de cámara negra o sistemas de iluminación, adaptándose según los requerimientos técnicos de cada espectáculo.

Adicionalmente, se cuenta con dos varas laterales de velocidad variable de 13.60 metros de longitud y una capacidad de carga también de 500 kg, con un rango de desplazamiento entre 0.25 y 21.70 metros, útiles tanto para tramoya como para iluminación escénica.

El uso continuo de este sistema durante montajes, ensayos y funciones genera un desgaste progresivo en sus componentes mecánicos, electromecánicos y electrónicos, tales como motores, cables, sensores, poleas y unidades de control, los cuales deben ser revisados y calibrados periódicamente. Por esta razón, se requiere realizar un mantenimiento preventivo especializado que asegure el funcionamiento óptimo y seguro de todos sus elementos, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el fabricante, quien mantiene supervisión remota del sistema para garantizar su operatividad y preservar la integridad de los espectáculos realizados en el escenario.

1.2. Del sistema de elevación del foso de orquesta

Está compuesto por una plataforma hidráulica de la casa matriz Canadiense GALA SYSTEMS, instalada en el año 2011, la cual funciona de manera constante y de acuerdo con las necesidades de cada espectáculo presentado en el escenario principal del Teatro. Dicha plataforma cuenta con una superficie de 27 metros cuadrados que se eleva a nivel de altura variable mediante un sistema Spiralift con una carga máxima de 20 toneladas. El sistema Spiralift consta de 4 motores en un sistema integral, conformado por 4 columnas, reductores, piñones y cadenas que permiten realizar el movimiento de la plataforma con alta precisión. Este sistema requiere la realización del mantenimiento preventivo debido a que por el uso constante durante los ensayos, espectáculos y eventos en general, los engranajes, poleas, guayas, cables y demás elementos que hacen parte de los motores sufren desgastes que deben ser ajustados, calibrados y engrasados para que inicien un nuevo ciclo de funcionamiento con todas sus piezas limpias. Igualmente, las partes mecánicas, electromecánicas y electrónicas, requieren de una verificación y ajuste mediante los sistemas que permiten su funcionamiento de acuerdo con la casa matriz que la controla remotamente.

*"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN"*

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 9 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

En conclusión, el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de mecánica teatral y elevación del foso de orquesta del Teatro Colón resulta plenamente pertinente y necesario en atención al rol estratégico que cumple este escenario dentro del cumplimiento de los objetivos misionales del Centro Nacional de las Artes. La correcta operación de estos sistemas es un componente esencial para el desarrollo de los procesos de creación, producción, montaje, ensayo y exhibición de las obras que integran la agenda programática, tanto en funciones presenciales como en actividades de grabación y transmisión a través de distintos medios.

Asimismo, considerando la alta complejidad técnica, el uso intensivo y el desgaste progresivo al que se ven sometidos estos sistemas durante la operación regular del Teatro, la realización periódica de los mantenimientos conforme a los protocolos establecidos por las casas matrices se configura como una medida indispensable para garantizar la seguridad del personal técnico, artístico y operativo, así como la protección de la infraestructura y los equipos que conforman la dotación escénica. La omisión o postergación de estas labores podría derivar en fallas operativas, riesgos para la integridad de las personas y afectaciones directas a la programación institucional.

Finalmente, la ejecución oportuna de estos mantenimientos permite asegurar la continuidad operativa, la calidad técnica de los espectáculos y la sostenibilidad del Teatro Colón como escenario patrimonial de referencia nacional e internacional, alineándose con el plan de mantenimiento institucional y con las funciones asignadas al CNA en materia de producción, logística y fortalecimiento de los procesos artísticos. En este sentido, la intervención propuesta no solo es técnicamente procedente, sino que constituye una acción preventiva y estratégica que salvaguarda la inversión pública realizada y garantiza el adecuado desarrollo de las actividades culturales a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Igualmente, cabe anotar que la contratación requerida se encuentra identificada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, para el año 2026.

4. OBJETO

Prestar los servicios de diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de la mecánica teatral, su sistema de control y foso de orquesta ubicadas en el escenario principal del Teatro Colón del Centro Nacional de las Artes.

5. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 10 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

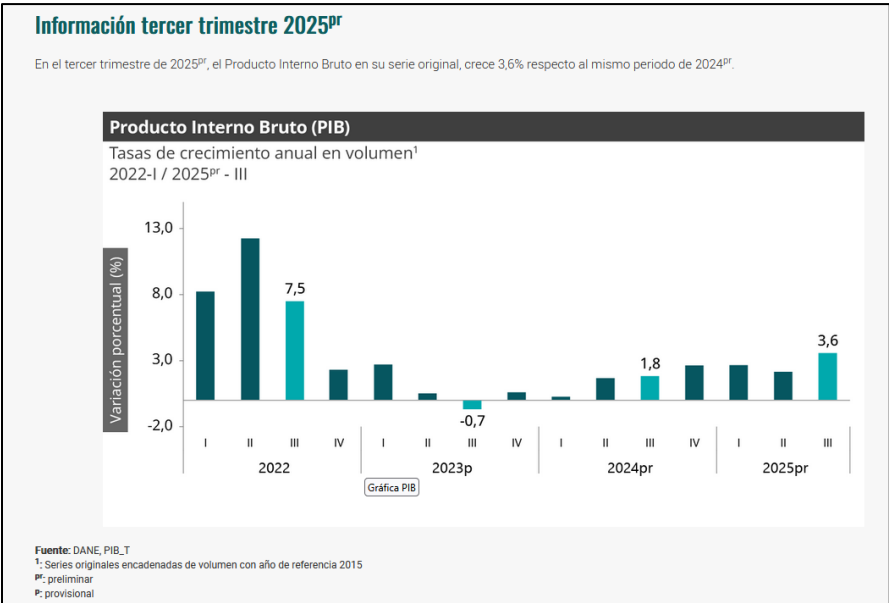
- **Aspectos económicos**

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través del Centro Nacional de las Artes, realizó el análisis para conocer el sector relativo al objetivo del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y dando cumplimiento a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual establece que no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria, para los procesos de contratación de mínima cuantía.

El estudio del sector es proporcionado al valor del proceso de contratación, a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados. Esta información se plasma en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

Respecto a lo económico, es apoyar el sector comercial e industrial con la consecución de servicios o elementos de carácter nacional, ya sea por su experiencia en el territorio nacional o por tratados comerciales vigentes con Colombia, adquiriendo bienes o servicios a precios justos para las partes, y en lo regulatorios: Impuestos sobre las ventas, aranceles, pólizas y demás gastos necesarios en la ejecución del contrato correrán por cuenta del contratista.

- **Producto Interno Bruto (PIB)**



Con la información disponible y actualizada el 18 de noviembre de 2025 se evidencia que en el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ Tasas de crecimiento en volumen² Tercer trimestre 2025^{Pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr} preliminar
¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN"

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 13 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹ Tasas de crecimiento en volumen² Tercer trimestre 2025^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	5,7	9,4	1,0
Fuente: DANE, PIB_T ^{pr} preliminar			

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN"

 Culturas 	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 14 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

- **Índice De Precios Al Consumidor**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)				
Variación anual y mensual Total nacional 2024 - 2025 (diciembre)				
IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	0,87
Educación	4,41	10,82	0,41	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,83	0,95
Bienes y servicios diversos	5,38	3,33	0,18	0,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,98	2,13	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,08	0,07	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

• **Salario Mínimo**

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$1.750.905 de pesos y fue decidido por el gobierno nacional de Colombia, con aumento del 23%, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos, especialmente los de menores recursos.

Tabla 2. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2015-2026

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
 ISOLUCIÓN"

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 17 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9,53%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	1.750.905	23%	1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Elaboración Propia

ASPECTOS TÉCNICOS

- Del sistema de control de mecánica teatral.

Está compuesto por un sistema de control de la mecánica teatral de todas las varas, operado desde un panel de interfaz táctil remoto ubicado a nivel del escenario principal, el cual permite el manejo preciso de los motores que controlan los movimientos escénicos del Teatro Colón. Este sistema pertenece a la casa matriz austriaca Waagner-Biro, modelo CAT 192, complementado por un sistema inalámbrico CAT 120R que proporciona regulación de velocidad, memoria de posición, diagnóstico de carga y control integrado de seguridad.

El sistema controla un total de 55 varas paralelas de velocidad variable, cada una con una longitud de 18 metros, un diámetro de 50 mm y una capacidad máxima de carga de 500 kg. Estas varas pueden ser utilizadas de manera flexible para soportar escenografías, telones, estructuras de cámara negra o sistemas de iluminación, adaptándose según los requerimientos técnicos de cada espectáculo.

Adicionalmente, se cuenta con dos varas laterales de velocidad variable de 13.60 metros de longitud y una capacidad de carga también de 500 kg, con un rango de desplazamiento entre 0.25 y 21.70 metros, útiles tanto para tramoya como para iluminación escénica.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 18 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

El uso continuo de este sistema durante montajes, ensayos y funciones genera un desgaste progresivo en sus componentes mecánicos, electromecánicos y electrónicos, tales como motores, cables, sensores, poleas y unidades de control, los cuales deben ser revisados y calibrados periódicamente. Por esta razón, se requiere realizar un mantenimiento preventivo especializado que asegure el funcionamiento óptimo y seguro de todos sus elementos, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el fabricante, quien mantiene supervisión remota del sistema para garantizar su operatividad y preservar la integridad de los espectáculos realizados en el escenario.

- Del sistema de elevación del foso de orquesta

Está compuesto por una plataforma hidráulica de la casa matriz Canadiense GALA SYSTEMS, instalada en el año 2011, la cual funciona de manera constante y de acuerdo con las necesidades de cada espectáculo presentado en el escenario principal del Teatro. Dicha plataforma cuenta con una superficie de 27 metros cuadrados que se eleva a nivel de altura variable mediante un sistema Spiralift con una carga máxima de 20 toneladas. El sistema Spiralift consta de 4 motores en un sistema integral, conformado por 4 columnas, reductores, piñones y cadenas que permiten realizar el movimiento de la plataforma con alta precisión. Este sistema requiere la realización del mantenimiento preventivo debido a que por el uso constante durante los ensayos, espectáculos y eventos en general, los engranajes, poleas, guayas, cables y demás elementos que hacen parte de los motores sufren desgastes que deben ser ajustados, calibrados y engrasados para que inicien un nuevo ciclo de funcionamiento con todas sus piezas limpias. Igualmente, las partes mecánicas, electromecánicas y electrónicas, requieren de una verificación y ajuste mediante los sistemas que permiten su funcionamiento de acuerdo con la casa matriz que la controla remotamente.

En conclusión, el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de mecánica teatral y elevación del foso de orquesta del Teatro Colón resulta plenamente pertinente y necesario en atención al rol estratégico que cumple este escenario dentro del cumplimiento de los objetivos misionales del Centro Nacional de las Artes. La correcta operación de estos sistemas es un componente esencial para el desarrollo de los procesos de creación, producción, montaje, ensayo y exhibición de las obras que integran la agenda programática, tanto en funciones presenciales como en actividades de grabación y transmisión a través de distintos medios.

*"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN"*

 Culturas 	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 19 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

Asimismo, considerando la alta complejidad técnica, el uso intensivo y el desgaste progresivo al que se ven sometidos estos sistemas durante la operación regular del Teatro, la realización periódica de los mantenimientos conforme a los protocolos establecidos por las casas matrices se configura como una medida indispensable para garantizar la seguridad del personal técnico, artístico y operativo, así como la protección de la infraestructura y los equipos que conforman la dotación escénica. La omisión o postergación de estas labores podría derivar en fallas operativas, riesgos para la integridad de las personas y afectaciones directas a la programación institucional.

Finalmente, la ejecución oportuna de estos mantenimientos permite asegurar la continuidad operativa, la calidad técnica de los espectáculos y la sostenibilidad del Teatro Colón como escenario patrimonial de referencia nacional e internacional, alineándose con el plan de mantenimiento institucional y con las funciones asignadas al CNA en materia de producción, logística y fortalecimiento de los procesos artísticos. En este sentido, la intervención propuesta no solo es técnicamente procedente, sino que constituye una acción preventiva y estratégica que salvaguarda la inversión pública realizada y garantiza el adecuado desarrollo de las actividades culturales a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

El servicio objeto del contrato comprende 2 componentes a saber:

1. SISTEMA DE ELEVACIÓN DE FOSO DE ORQUESTA

- a. Limpieza general del sistema de foso de la orquesta
- b. Engrase de las guías del foso de orquesta.
- c. Limpieza y verificación del estado de las zapatas de la plataforma.
- d. Limpieza y engrase de la cadena de cada spiralift.
- e. Verificación y ajuste del sistema de tensores de la cadena en los spiralift.
- f. Verificación del sistema de astragal fijo.
- g. Verificación del sistema de astragal Móvil.
- h. Verificación de los límites (superior e inferior).
- i. Verificación del overtravel.
- j. Verificación de las diferentes alarmas del sistema.
- k. Verificación, ajuste y nivelación de los spiralift.
- l. Verificación, ajuste y nivelación de la plataforma.
- m. Verificación del funcionamiento de todo el sistema en conjunto.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 20 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

NOTA: El contratista deberá realizar las pruebas de funcionamiento del **SISTEMA DE ELEVACIÓN DE FOSO DE ORQUESTA**, situación que será verificada por parte del supervisor del contrato, sin la prueba de funcionamiento no se dará recibo a satisfacción del mantenimiento de los equipos.

2. MANTENIMIENTO DE MECÁNICA TEATRAL

- a. Limpieza e inspección de todos los elementos con sus partes mecánicas, electromecánicas y electrónicas, según sea el caso.
- b. Verificación de funcionamiento de los motores
- c. Verificación y alineación de cada una de las poleas (guía y caída)
- d. Verificación y ajuste de la tensión de cada guaya.
- e. Nivelación de cada barra.
- f. Limpieza del tambor del motor.
- g. Limpieza del motor, poleas y elementos de control.
- h. Verificación y/o ajuste de los sensores de límites de cada uno de los motores.
- i. Verificación y/o ajuste del sistema de overtravel de cada uno de los motores.
- j. Comprobar el correcto funcionamiento de las alarmas del sistema
- k. Medición de los niveles de voltaje de operación y control.
- l. Verificación del cableado de control.
- m. Verificación del funcionamiento de todas las varas motorizadas.
- n. Limpieza de enrolladores y Cable
- o. Verificación de estado de los conectores
- p. Calibración de sistema de Resorte

NOTA: El contratista deberá realizar las pruebas de funcionamiento del sistema mecánico teatral, situación que será verificada por parte del supervisor del contrato, sin la prueba de funcionamiento no se dará recibo a satisfacción del mantenimiento de los equipos.

BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS MANTENIMIENTOS DE FOSO DE ORQUESTA Y MECANICA TEATRAL

De requerirse partes o repuestos específicos para la reparación de algunos equipos o sistemas, tales como guayas, entre otros, los cuales solo pueden ser determinados una vez sean realizadas las respectivas Revisiones, frente a estos repuestos se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 21 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025

☒ Público
☐ Clasificado
☐ Reservado

- a. La necesidad de adquirir un repuesto deberá encontrarse previamente justificada por parte del contratista y avalada por la supervisión del contrato.
- b. El supervisor deberá velar que la adquisición del o de los repuestos requeridos atiendan a los precios del mercado para ese tipo de insumos, por lo que el supervisor de ser el caso solicitará cotizaciones adicionales con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente numeral.
- c. Los repuestos deberán ser nuevos y no se aceptarán repuestos remanufacturados.
- d. Los repuestos deberán contar con la respectiva garantía, la cual deberá ser suministrada al supervisor del contrato una vez el repuesto haya sido suministrado e instalado por parte del contratista.

ASPECTOS REGULATORIOS

La Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene seguridad en los establecimientos de trabajo" del Ministerio del Trabajo Seguridad Social.

Así mismo, el Decreto N° 1072 de 2015 Reglamentario del Sector Salud y Protección Social establece obligaciones para los empleadores en cuanto a la protección de sus empleados, en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 3. Normativa

NORMA	DESCRIPCIÓN
Resolución 40122 de 2016	Ministerio de minas y energía – reglamento técnico de iluminación y alumbrado público - RETILAP
NTC 1461 y 1462	Establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia. Tamaño, forma y colores de las señales de seguridad
Norma ASCE 19-10	Aplicaciones estructurales de cable de acero para edificios
Norma ASTM B633	Especificación estándar ASTM B633 para recubrimientos de zinc galvanizado en hierro y acero

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 22 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

(ANSI/AWSD1.1)	Código de Soldadura Estructural (Structural Welding Code)" (ANSI/AWS D1.1)
Norma NSR-10	Reglamento colombiano de construcción sismo resistente

Fuente: Elaboración propia.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite al Grupo recopilar información histórica sobre cómo se ha realizado la contratación del mantenimiento del sistema de mecánica teatral y de foso de orquesta, conocer las experiencias y sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Ministerio de Cultura, como otras entidades estatales.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las condiciones de la ejecución de este, se consultó en el portal de datos abiertos el histórico de contratación por parte de la Entidad para satisfacer las necesidades afines al objeto del presente proceso de contratación. A continuación, se relacionan los contratos identificados como resultado de este ejercicio.

Tabla 4. Procesos de contratación suscritos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para implementar proyectos de mantenimiento del sistema de mecánica teatral y de foso de orquesta:

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 23 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Plazo del contrato
MC-SMC-0003-2025	Prestar los servicios de mantenimiento general de la mecánica teatral y foso de orquesta ubicadas en el escenario principal del Teatro Colón del Centro Nacional de las Artes.	\$ 117.131.385	Mínima Cuantía	6 meses
MC-SMC-041-2024	Prestación de servicios del mantenimiento general de la mecánica teatral y foso de orquesta ubicadas en el escenario principal del Teatro Colón del Centro Nacional de las Artes	\$ 60.928.000	Mínima Cuantía	1 mes
MC-MC-0099-2023	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE MECÁNICA TEATRAL Y EL SISTEMA DE ELEVACIÓN DEL FOSO DE ORQUESTA DEL TEATRO COLÓN	\$ 60.928.000	Mínima Cuantía	6 meses
2022	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE MECÁNICA TEATRAL Y EL SISTEMA DE ELEVACIÓN DEL FOSO DE ORQUESTA DEL TEATRO COLÓN	\$ 65.000.000	Mínima Cuantía	6 meses

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 24 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

MC SA 003 2021	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE MECÁNICA TEATRAL Y EL SISTEMA DE ELEVACIÓN DEL FOSO DE ORQUESTA DEL TEATRO COLÓN INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TARJETA AXIO II NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA	\$ 72.487.946	Mínima Cuantía	6 meses
-------------------	---	---------------	-------------------	---------

Fuente: SECOP I, SECOP II (según corresponda)

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

De acuerdo con los procesos de contratación analizados relacionados con el servicio de mantenimiento preventivos y correctivos necesarios para los equipos que conforman el sistema de mecánica teatral y el sistema de elevación del foso de orquesta del Teatro Colón se observa que el 100% fueron celebrados bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, y en todos los casos, el servicio fue ejecutado por el mismo operador ya que era el único que cumplía con la experiencia específica, y las condiciones establecidas en la oferta.

Como resultado de la ejecución contractual en la vigencia 2025, se identificaron hallazgos técnicos asociados al desgaste de componentes de los sistemas, lo cual evidencia la necesidad de dar continuidad al mantenimiento especializado y a la reposición de repuestos certificados.

Para la presente vigencia, se proyecta adelantar la contratación de manera directa, teniendo en cuenta que el operador que ha venido prestando el servicio es único proveedor certificado por el fabricante de los equipos, condición que garantiza la idoneidad técnica, y la validez de las intervenciones realizadas sobre el sistema.

En atención con el objeto de la presente contratación y la naturaleza especializada y misional del servicio, el cual requiere condiciones particulares de

*"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN"*

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 25 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025

☒ Público
☐ Clasificado
☐ Reservado

experiencia, trayectoria e idoneidad del futuro contratista se efectuará a través de CONTRATACIÓN DIRECTA, teniendo en cuenta en la causal establecida en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que define cuando aplicar esta modalidad, así:

"(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado...(...)".

La CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO se encuentra reglamentada en los artículos 2.2.1.2,1,4,1 y 2.2,1.2.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

Este último artículo señala:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".

Así mismo, es del caso señalar que otras normas que se aplican para el proceso de contratación a realizar son:

- Constitución política de Colombia
- Ley 80 de 1993. (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 1150 de 2007. (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto ley 019 de 2012. (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Decreto 1082 de 2015. (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).

❖ *Garantías exigidas*

*"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN"*

 Culturas 	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 26 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

A continuación, se relaciona la información de las garantías exigidas en algunos contratos suscritos por el Ministerio:

Tabla 5. Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación identificados

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato.	Vigencia por el término de la duración del contrato y 6 meses más a partir de la suscripción del mismo.	100%
Pago de salarios	5% del valor total del contrato.	Vigencia por el término de duración del contrato y 3 años más a partir de la suscripción del mismo.	100%
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato.	Vigencia por el término de la duración del contrato y 6 meses más a partir de la suscripción del mismo.	100%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor total del contrato.	Vigencia por el término de la duración del contrato y 1 año más a partir de la suscripción del mismo.	100%
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato.	100%

❖ Plazo del contrato

Los plazos de los procesos de contratación consultados se evidencian que los plazos de ejecución para implementar las acciones correspondientes oscilan en los 6 meses.

Aspectos técnicos de la demanda

Clasificación UNSPSC del servicio 72150000

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 27 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del convenio del presente proceso de selección se identifica así:

Segmento	Familia	Clase	Producto
72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	7215 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721543 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	72154302 Servicio de instalación y mantenimiento de motores

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Revisado el apartado de análisis de la oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, se pudo identificar que bajo los códigos UNSPSC requeridos para el presente proceso durante la vigencia 2025, a nivel nacional, se suscribió un total de 971 contratos por \$12.888.283, con 563 proveedores que se encuentran clasificados así:

Gráfico 1: Clasificación de los proveedores inscritos en SECOP II con los códigos UNSPSC requeridos para el proceso

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 28 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

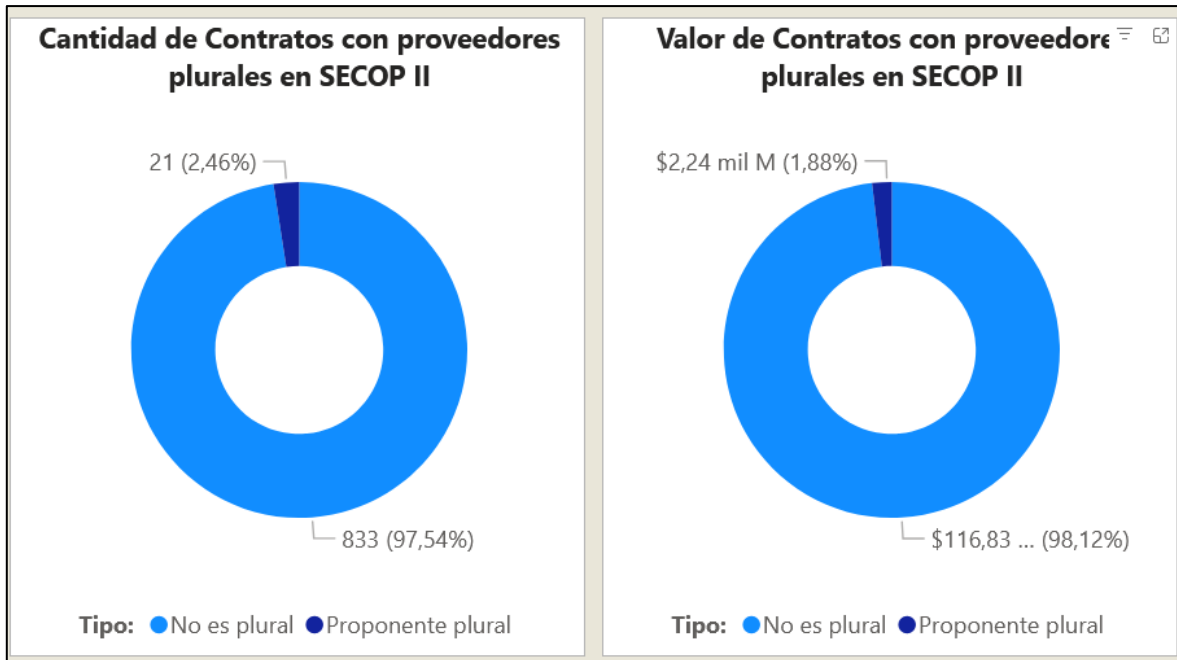
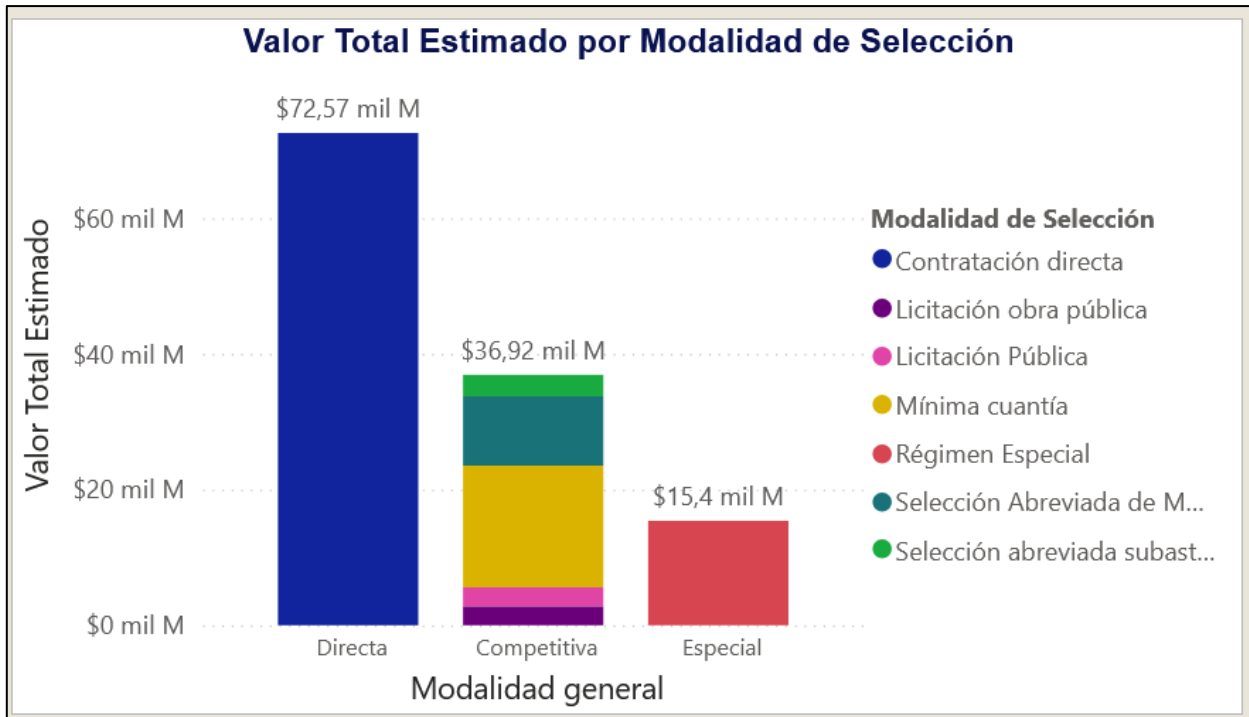


Gráfico 2: Modalidad bajo la cual se contrató a los proveedores inscritos en SECOP II con los códigos UNSPSC requeridos para el proceso

*"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN"*

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 29 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025

☒ Público
☐ Clasificado
☐ Reservado



De acuerdo con los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, a nivel nacional se identifican múltiples proveedores inscritos en SECOP, esta disponibilidad no resulta plenamente aplicable al presente proceso, en razón a que el servicio requerido no corresponde a un mantenimiento genérico o estandarizado, sino a la intervención de sistemas escénicos altamente especializados, con tecnologías específicas y controladas por sus respectivas casas matrices, y según la modalidad de Selección de estos proveedores fue a través de Contratación Directa ya que se busca que los proveedores cuenten con la experiencia específica en los sistemas y marcas instaladas, idoneidad para intervenir sistemas electromecánicos y electrónicos sin comprometer su garantía, seguridad y funcionamiento.

Es de esperar que el presente proceso se lleve a cabo bajo la Modalidad de Contratación Directa condiciones de competencia y que no se presenten casos donde las empresas del sector realicen contratos con el objeto de defraudar o perjudicar a la entidad.

8. VALOR DEL CONTRATO

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 30 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025

☒ Público
 ☐ Clasificado
 ☐ Reservado

El valor del contrato es de **SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$62.323.870)**. Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS

El Centro Nacional de las Artes realizó el análisis de precios del mercado para mantenimientos de similares características, el cual está reflejado en la tabla de contratos históricos del presente documento, adicionalmente la empresa SEEL S.A envió propuesta económica con valores total del mantenimiento de los sistemas, y se encuentran de los precios del mercado.

El presupuesto oficial asignado para los mantenimientos se estableció según la cotización presentada por el proveedor para el año 2026.

COTIZACIÓN

		COTIZACION		
		Número	PS3469A	
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Mantenimiento Sistema de Mecánica Teatral	1	40.916.000	40.916.000
2	Mantenimiento Sistema de Elevación de Foso de Orquesta	1	11.457.000	11.457.000
Sub-Total COP				52.373.000
Iva (19%)				9.950.870
Total COP				62.323.870
Valor: Cincuenta y dos millones trescientos setenta y tres mil pesos más el valor del IVA vigente en el momento de la facturación				

10. CONCLUSIONES

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN"

 Culturas 	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 31 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

El Ministerio de Cultura adelantará el presente proceso bajo la modalidad de Contratación Directa dada la especificidad de los bienes requeridos, dado en el contexto que El Teatro Colón es un escenario patrimonial de referencia nacional e internacional, cuya operación segura y continua es indispensable para el cumplimiento de los objetivos misionales del Centro Nacional de las Artes, relacionados con la Producción y circulación artística, Programación cultural de alto nivel, Grabación y transmisión de espectáculos y Fortalecimiento de la infraestructura cultural pública.

El mantenimiento especializado constituye una acción preventiva estratégica, orientada a:

- Preservar la inversión pública realizada.
- Evitar fallas estructurales o paradas operativas.
- Garantizar condiciones óptimas de seguridad y calidad técnica.

Se recomienda adelantar la presente contratación con SEEL S.A., teniendo en cuenta que es proveedor exclusivo, de acuerdo con el certificado único proveedor autorizado para diagnosticar, brindar soporte técnico y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos equipos en el territorio nacional, se recibió la propuesta de servicio de mantenimiento correspondiente.

Para adelantar el proceso de contratación se estima un plazo hasta el 30 de noviembre de 2026.

El análisis de la demanda sugiere que las garantías requeridas por la entidad, la cobertura y el plazo de estas sean las siguientes:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato Incluido IVA.	Vigencia por el término de la duración del contrato y 6 meses más.
Pago de salarios	5% del valor total del contrato Incluido IVA.	Vigencia equivalente al plazo de la duración del contrato y 3 años más.

*"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN"*

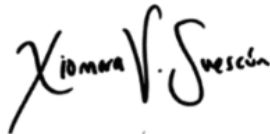
 Culturas 	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 32 de 32
		Código: F-GCC-048 Versión: 2 Fecha: 12/02/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	

Calidad del servicio	10% del valor total del contrato Incluido IVA.	Vigencia por el término de la duración del contrato y 6 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor total del contrato Incluido IVA.	Vigencia por el término de la duración del contrato y 1 año más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Término de ejecución del Contrato

Dentro de las condiciones especiales que se valoraron para la estimación del presupuesto oficial se consideraron las siguientes:

1. Se incluyen los gastos de legalización por la celebración del contrato (retefuente, Rete ICA y pólizas) y las demás que tengan lugar.

Cordialmente;



Xiomara Valentina Suescún Garay
Coordinadora Centro Nacional de las Artes

Proyectó: Karen Meliza Alvarez - Contratista 

*"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en
ISOLUCIÓN"*